

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 202000131

Allegado como ha sido el resultado de la prueba de ADN practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ordenado dentro del proceso, que concluyó:

“... CONCLUSIONES: 1. EDISON IGNACIO PATARROYO AVILA no se excluye como el padre biológico del menor ANDRES FELIPE. Probabilidad de paternidad: 99.9999999999%. Es 534.729.419.441.881,9 veces más probable que EDISON IGNACIO PATARROYO AVILA sea el padre biológico del menor ANDRES FELIPE a que no lo sea...”

De él se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual tendrán derecho a ejercer las acciones señaladas en el inciso 2º, numeral 2º, artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA